



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO ADMINISTRATIVO
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPTECISTA SIG
Página 1 de 1

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

RESOLUCIÓN No 5097

03 DIC 2013

Por la cual se acepta la inscripción de un candidato, para la elección del Representante de los PROFESORES ante un CONSEJO FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993, 066 y 067 de 2005, Resoluciones No. 1611 del 11 de 2007, 3417 de 2007, 1155 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4898 del 15 de noviembre de 2013, se convocó a Elección del Representante de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de: CIENCIAS AGROPECUARIAS Y SECCIONAL DE SOGAMOSO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ISNARDO ANTONIO GRANDAS RINCON	13807787	SECCIONAL SOGAMOSO

Que revisadas las inscripciones de los candidatos, junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 4898 del 15 de noviembre de 2013 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007 y las demás normas que lo modifican.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción como aspirante a la Representación de los PROFESORES ante el CONSEJO DE FACULTAD de la Facultad Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor que a continuación se relaciona, toda vez que cumple con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 4898 del 15 de noviembre de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ISNARDO ANTONIO GRANDAS RINCON	13807787	SECCIONAL SOGAMOSO

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo al Docente citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo.

[Handwritten signature]

5097

MACROPROCESO ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

SIG

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 03 DIC 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{ENG}SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General